

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 15 de noviembre de 2019, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de competencia de proyectos sobre solicitud de concesión administrativa sobre la fábrica de hielo del Puerto de Ayamonte (Huelva). (PP. 3166/2019).

Mediante Acuerdo de 15 de noviembre de 2019, la Dirección General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, ha acordado, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, admitir a trámite y someter a trámite de competencia de proyectos la solicitud presentada por Cefalópodos de Andalucía, S.L.U., CIF B-21.536.925, para la ocupación, adecuación y explotación de la fábrica de hielo del puerto pesquero de Ayamonte (Ayamonte, Huelva) para la actividad de fabricación y distribución de hielo triturado, en el expediente DAC 41/2019.

El plazo de presentación de propuestas alternativas será de un (1) mes desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, computado conforme a lo establecido en el art. 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, hasta las 14,00 horas del último día hábil, y deberán formalizarse conforme a lo previsto en las bases que regulan su presentación, publicadas en la dirección:

<https://www.puertosdeandalucia.es/es/actividad/concesiones-y-autorizaciones/competencias-de-proyectos>

Las propuestas alternativas podrán presentarse en el Registro General de Documentos de la Agencia en su sede, en Pablo Picasso, 6, de Sevilla, y en el de las oficinas del Puerto de Ayamonte (Huelva), en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado en horario de 9,30 a 14,00 horas, de lunes a viernes. La solicitud objeto del trámite se encuentra disponible para su examen durante el mismo plazo y horario en las indicadas oficinas.

En el supuesto de presentarse propuestas alternativas, y las mismas cumplan con los requisitos establecidos en las bases expuestas, se procederá según lo dispuesto en el referido artículo 25.

Sevilla, 15 de noviembre de 2019.- El Director de Puertos Autonómicos, Diego Anguís Climent.